

Obtener actas de Matrimonio, Divorcio, Defunción, Inscripción, Reconocimiento, Adopción, de todo el Estado de Jalisco.

Dependencia: **Secretaría General de Gobierno**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-DGRC-03**

Modalidad: **Copia certificada, certificación, copia de acta**

Personas que han visitado este trámite: **19186**

Expedición de copias certificadas de actas del Registro Civil

Te permite solicitar copias o extractos certificados de las actas de Matrimonio, Divorcio, Defunción, Inscripción, Reconocimiento, Adopción, de todo el Estado de Jalisco; el Registro Civil es una Institución de orden público e interés social, por lo que solo necesitas acudir al Registro Civil del Estado y proporcionar el nombre de la persona. A fin de que el trámite sea más ágil, se sugiere tener una copia del acta que se requiere.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando quieras obtener actas de Matrimonio, Divorcio, Defunción, Inscripción, Reconocimiento, Adopción de todo el Estado de Jalisco.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor
- Cualquier persona puede solicitar el acta que requiera

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuál es su vigencia?

Meses

¿Cuánto cuesta?

80.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

Toda acta que se encuentra en sistema se entrega de forma inmediata.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
Artículo: 2, 6, 7, 120, 121
Fracción: I aVII
Inciso: a
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019
Artículo: 26
Fracción: ii
Inciso: f
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021
Artículo: 26
Fracción: ii
Inciso: a

Criterios de resolución

- En caso de no encontrarse su acta debe presentar una copia para su localización
- Proporcionar los datos de registro del acta tales como: año en que se registro, municipio en que se elaboro, numero de oficina, numero de libro, numero de acta.

Documentos o requisitos

- Acta

Tipo de documento: Copia del acta, datos del acta

Presentación: Copia

Descripción del documento: Copia del acta de nacimiento para localizar, digitalizar, capturar y mantener en el sistema Estatal y sistema Nacional (Solo para actas de nacimiento)

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir al Registro Civil del Estado de Jalisco.
2. Formarse en la fila de actas del Estado de Jalisco (linea amarilla)
3. Proporcionar en ventanilla una copia o datos del acta que desea solicitar
4. Pagar el acta al momento de recibirla.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección General del Registro Civil del Estado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192300

Domicilio: Av. Fray Antonio Alcalde #1855

Número interior: planta baja

Entre las calles: Calle Chihuahua y Nuevo León.

Calle posterior: Calle magisterio

Descripción de ubicación:

Sobre Av. Prolongación Alcalde frente al CODE. A una cuadra de la Secretaría de Transporte

Horarios

Horario de atención: 10:00 a 16:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes